

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe técnico 112-1195 del 30 de Junio del 2015				
3. Municipio y código:	El Retiro. Cód.: 5607	4. Vereda y Código:	Los Salados. Cód.: 050160702070		
5. Paraje o Sector:	La Fé	6. Nombre proyecto:	NA		
7. Actividad:	Predio Rural	Queja:	X		
8. Nombre del Predio:	NA	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	NA		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Vía La Fe-Medellín Parcelación Bosques de Fizebad.					
11. Coordenadas planas		X: 841.313	Y: 1.116.866	Z: 2200	
Proyección: Magna Colombia Bogotá					
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: ALTO RIONEGRO. Cód.: 23080105006					
13. Nombre del presunto infractor: DAVID ECHEVERRY					
14. C.C o NIT del presunto infractor:	No suministrado	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Vereda Los Salados. Parcelación Bosques de Fizebad. Lote No. 2		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: MAURICIO ECHEVERRY (Presidente Junta de la Parcelación Bosques de Fizebad)					
17. C.C o NIT del interesado:	No suministrado	18. Dirección y teléfono del interesado:	No suministrado		
19. Expediente No:	056070321872	20. Relacionado con otros Expediente:	NA		
21. Fecha de la visita: 20 de Agosto del 2015.					
22. Personas que participan en la visita:					
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono	En Calidad de	
Cristian Esteban Sánchez Martínez		1.040.260.709	546 16 16 Ext. 212	Técnico Cornare	
23. OBJETO:					
Realizar visita al lote No. 2 de la Parcelación Bosques de Fizebad a fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones hechas por Cornare en el informe técnico 112-1195 del 30 de Junio del 2015.					
24. ANTECEDENTES:					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En Queja SCQ-131-0465-2015 del 22 de Junio del 2015, el presidente de la Junta de la Parcelación Bosques de Fizebad, es uno de mis compromisos respetar el medio ambiente, como tal quiero solicitarle muy comedidamente visita al lote No. 2 de nuestra Parcelación, en el cual uno de los linderos es el lote 10 y el lote 8, en los cuales hay nacimientos de agua un nacimiento de agua en cada uno de ellos y vemos con preocupación materiales (tuberías), de trabajos que se piensan realizar, acudimos a ustedes como entidad competente en la material. ✓ informe técnico 112-1195 del 30 de Junio del 2015, se concluye lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el predio No. 2 de la Parcelación Bosques de Fizebad, se está acopiando tubería de PVC de 0.8 metros de diámetro, sin embargo se desconoce su uso. ✓ El predio presenta restricciones ambientales por retiros a fuente hídricas las cuales son definidas como suelo de protección en el Artículo Quinto del Acuerdo Corporativo 250 del 2011. 					
25. OBSERVACIONES:					
En la visita realizada el día 20 de agosto del 2015, se observó lo siguiente:					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualmente en el predio no se está desarrollando ningún tipo de actividad. ✓ El predio presenta cobertura dada por pastos manejados y presencia de individuos de especies nativas plantados sobre la franja de retiro de la Quebrada La Mina. 					

- ✓ La tubería de PVC, se encuentra almacenada en el predio, pero a la fecha no ha sido utilizada para desarrollar ninguna actividad.
- ✓ En recorrido realizado por el predio no se evidenció actividades que deriven afectaciones ambientales sobre los recursos naturales.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Se informa al señor David Echeverry que cualquier intervención sobre los recursos naturales, deben ser consultados y autorizados por parte de la Autoridad Ambiental Competente.	20/08/2015	X			Actualmente en el predio no se realizan actividades que requieran ser autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente.

26. CONCLUSIONES:

- ✓ Se observa cumplimiento a las recomendaciones hechas por Cornare en el informe técnico 112-1195 del 30 de Junio del 2015.
- ✓ En el predio no se evidencian actividades que estén derivando afectaciones ambientales a los recursos naturales.
- ✓ La tubería de PVC aún se encuentra acopiada en el lote No. 2, sin embargo con su almacenamiento en el predio no se está generando afectaciones ambientales.

27. RECOMENDACIONES:

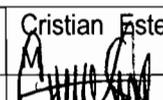
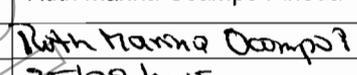
- ✓ Remitir a la Oficina Jurídica para su conocimiento y competencia.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE: JURÍDICA

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a):	debe presentarse en las Oficinas	Hora	Día
en CORNARE ubicadas en	a dar versión por la presunta		Mes
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO	
	X		

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **ABOGADOCLIENTE**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)	Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)
Nombre: Cristian Esteban Sánchez	Nombre:	Nombre: Ruth Marina Ocampo Pineda
Firma: 	Firma:	Firma: 
Fecha: 25/08/2015	Fecha:	Fecha: 25/08/2015

31. ANEXOS